



# DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 27 DE MARZO DE 1986

NUMERO 26

## SUMARIO

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Urbanismo.**—Orden de 7 de marzo de 1986, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz en las subzonas 13.1.2; 13.1.3; 13.1.4 y zona 13.2 ..... 318

### III. Otras resoluciones

#### Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transportes por carretera.**—Resolución de 17 de marzo por la que se autoriza el aumento de expediciones en el S.P.R.T.V. por carretera Trujillo-Mérida, por Badajoz y Cáceres (JE-062-CC), del que es concesionario titular la Empresa V. Caballero en el itinerario parcial Mérida-Montijo ..... 319

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 4 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 22.434 ..... 319

Pág.

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-4.021 ..... 320

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-4.011 ..... 320

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 13 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-4.032 ..... 321

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 13 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-3.942 ..... 321

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 13 de febrero de 1986, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: AT-4.009 ..... 322

### V. Anuncios

#### Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas ..... 322

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 7 de marzo de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se dispone la inserción en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz en las subzonas 13.1.2; 13.1.3.; 13.1.4 y zona 13.2.*

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre modificaciones de Planes de Ordenación Urbana, que ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, de las modificaciones que se acuerdan por el órgano competente y, teniendo atribuida esta Consejería las funciones de Secretariado del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y, por tanto, correspondiéndole dar fe de los acuerdos que figuran en las actas de las sesiones del citado Consejo de Gobierno,

### D I S P O N G O :

Artículo único: Insértese en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz el acuerdo que figura como número octavo en el acta de la sesión del Consejo de Gobierno de fecha 3 de marzo de 1986, por el que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz en las subzonas 13.1.2; 13.1.3; 13.1.4 y zona 13.2.

Dado en Cáceres, a 7 de marzo de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
Secretario del Consejo de Gobierno,  
JESUS MEDINA OCAÑA

### Acuerdo por el que se modifica el Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz en las subzonas 13.1.2; 13.1.3; 13.1.4 y zona 13.2

Examinada toda la documentación obrante en relación con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz en las subzonas 13.1.2; 13.1.3; 13.1.4 y zona 13.2, y

RESULTANDO.—Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1985, aprobó inicialmente la modifi-

cación de las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de dicha localidad para las subzonas 13.1.2; 13.1.3; 13.1.4 y zona 13.2 (Sector G).

RESULTANDO.—Que en el diario regional «Hoy», de 11 de julio, Boletín Oficial del Estado número 168, de 15 del mismo mes, y Boletín Oficial de la Provincia de 17 de julio, aparecieron insertos sendos anuncios de información pública durante un mes, sin que en dicho período, se presentaran alegaciones ni reclamaciones.

RESULTANDO.—Que con fecha 30 de septiembre de 1985, dicha Corporación, en sesión de Pleno, aprobó provisionalmente la modificación objeto de este acuerdo, remitiéndose a la Excmo. Diputación Provincial para la evacuación del preceptivo informe, que al no haber sido contestado en el plazo señalado de un mes, se entendió favorable.

RESULTANDO.—Que el día 8 de enero último, se remitió tan repetido expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, para la emisión del informe correspondiente.

RESULTANDO.—Que la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el 24 de enero pasado, acordó informar favorablemente al Consejo de Gobierno, si bien se deberá reflejar la modificación pretendida en los planes del conjunto Plan General.

CONSIDERANDO.—Que las Comisiones Provinciales de Urbanismo, pasan a depender de la Junta de Extremadura según lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre.

CONSIDERANDO.—Que en base a lo regulado en el artículo 49 de la Ley de Suelo, las modificaciones de cualquiera de los elementos de los Planes, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación.

CONSIDERANDO.—Que en su tratamiento se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 125 y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO.—Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º del Decreto 2/81, de 20 de febrero por el que se determina la aplicación y desarrollo de las competencias que sobre Urbanismo ha transferido la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma, «son competencias específicas del Consejo de Gobierno, que las ejercerá a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, aprobar la modificación de los Planes que se refieran a ca-

pitales de provincia y ciudades de más de 50.000 habitantes».

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación, y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, adopta el siguiente

**A C U E R D O :**

«Aprobar definitivamente la modificación de

las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz para las subzonas 13.1.2; 13.1.3; 13.1.4 y la zona 13.2 (Sector G), debiéndose reflejar la misma en los planos de conjunto del Plan General».

Contra este acuerdo cabe interponer Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes ante este Consejo de Gobierno, según lo establece el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza aumento de expediciones en el S.P.R.T.V. por carretera Trujillo-Mérida, por Badajoz y Cáceres (JE-062-CC), del que es concesionario titular la Empresa V. Caballero, en el itinerario parcial Mérida-Montijo.*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R. D. 2912/1979, de 21 de diciembre, ha resuelto autorizar, con fecha 17 de marzo de 1986 la ampliación de expediciones en el S.P.R.T.V. por carretera Trujillo-Mérida por Badajoz y Cáceres (JE-062-CC), entre Mérida y Montijo que tenía instada la Empresa concesionaria del servicio V. Caballero, quedando definida la modificación en los siguientes términos:

Una expedición de ida, de lunes a viernes en días laborables, con el itinerario siguiente:

Localidad	Llegada	Salida
Mérida		14'15 horas
Esparragalejo	14'33 horas	14'35 horas
La Garrovilla	14'39 horas	14'41 horas
Torremayor	14'46 horas	14'49 horas
Montijo	14'55 horas	

La expedición que se autoriza respetará las prohibiciones de tráfico y demás condicionantes que figuran en el servicio original unificado JE-062-CC.

Mérida, 17 de marzo de 1986.

El Director General de Transportes,  
ANDRES ELENO ELENO

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Dirección General del Patrimonio del Estado, con domicilio en Paseo del General Franco número 18, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a la Dirección General del Patrimonio del Estado la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Zona Norte que se describe.

Final: C. T. Zona Sur que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'16.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3(1x95) mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Zona Norte y Zona Sur Aduana de Caya en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 2x250 KVA.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona aduanas.

Presupuestos: 7.473.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.434.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María Garvín Morcuende, con domicilio en C/ del Mercado, 11, Villanueva de la Vera, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a María Garvín Morcuende el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 90. Línea de Iberduero a Rosarito.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 130.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Pajares.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.073.380.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: AT-4.021.

Esta instalación no podrá entrar en servicio

mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Rafael Bernal Romero, con domicilio en C/ Carranza, 20, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Rafael Bernal Romero el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca La Chopera-Pueblonuevo Miramontes.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.446.830.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.011.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C. T. Concordia.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo: Subterránea.  
Tensión de servicio: 13'2 KV.  
Longitud en m.: 113.  
Materiales: Conductores Al 3(1x150 mm.<sup>2</sup>)

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: C/ Picadero. Cáceres.  
Número de transfor.: 1.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  380-220 V.  
Presupuesto en pesetas: 5.117.115.  
Finalidad: Atender demanda de suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: AT-4.032.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Rubio Díaz y 10 más, con domicilio en Avda. Isidro s/n, Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro Rubio Díaz y 10 más el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 8 línea de Ayuntamiento de Losar de la Vera.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Losar de la Vera.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13'2 KV.  
Longitud en m.: 303+150.  
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca El Robledo.  
Número de transfor.: 2.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 2x160 KVA.  
Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  398-230 V.  
Presupuesto en pesetas: 2.838.244.  
Finalidad: Secaderos de tabaco.  
Referencia del expediente: AT-3.942.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cáritas Diocesanas, con domicilio en Avda. de la Vera, 1, Plasencia (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cáritas Diocesanas el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea Iberduero apoyo s/n. Vera de ETD Jaraíz de la Vera.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 300.

Materiales: Apoyos metálicos: Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Los Sangiles. Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.232.562.

Finalidad: Albergue.

Referencia del expediente: AT-4.009.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de febrero de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eladio Fernández Moreno, con domicilio en C/ Busquets, número 32-A, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Entre apoyos 15 y 16 línea Cáceres-Talaván de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 498.

Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «Molino Quebrado».

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.969.915.

Finalidad: Electrificación rural y riego.

Referencia del expediente: AT-4.066.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de enero de 1986.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cooperativa Nuestra Señora del Rosario, con domicilio en C/ Portugal,

s/n., Garciaz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero Zorita-Garciaz, entre apoyos 87 y 88.  
Final: C. T. proyectado.  
Términos municipales afectados: Garciaz.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Longitud en m.: 351.  
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Conquista de la Sierra.  
Número de transfor.: 1.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 30 KVA.  
Relación de transformación:  $22.000 \pm 5\%$  220-127 V.  
Presupuesto en pesetas: 1.213.802.  
Finalidad: Servicio fuerza y alumbrado para almazara.  
Referencia del expediente: AT-4.068.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de enero de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Luis Abella y Vera, con domicilio en C/ Cipreses, 9, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Casa Palacio (Plasencia).  
Número de transfor.: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 10 KVA.  
Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 528.942.  
Finalidad: Aumento de potencia en C. T. de 2'5 a 10 KVA.  
Referencia del expediente: AT-920.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de enero de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Rafael Lebrusan Rosillo, con domicilio en C/ Casillas de Coria número 19, Caria, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Iberduero Riego E.T.D. Borbollón.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Mohedas de Gata.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Longitud en m.: 65.  
Materiales: Apoyos metálicos. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Villa Méndez. Mohedas de Gata.  
Número de transfor.: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación:  $15.000 \pm 5\%$  380-220 V.  
Presupuesto en pesetas: 888.709.

Finalidad: Explotación agrícola y ganadera.  
Referencia del expediente: AT-4.105.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de enero de 1986.

**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

Domicilio: Flechas Negras, 1. Badajoz.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 135 línea Barcarrota-Salvatierra.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'844.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto P. K. 30'2 Ctra. Badajoz-302 en Salvatierra de los Barros.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar antena.

Presupuesto pesetas: 5.020.700.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.494.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de enero de 1986.

**AUTORIZACION administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C. T. número 1.

Final: C. T. número 3 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'136.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al 3(1x95) mm.<sup>2</sup> de sección.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Ayuntamiento de Valdecaballeros.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 3.694.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/12.002.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de febrero de 1986.

# DIARIO OFICIAL

DE LA

## JUNTA DE EXTREMADURA

## JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres